

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

12281 Orden EDU/2082/2010, de 7 de julio, por la que se dispone el cese y nombramiento de Consejeros titulares y Consejeros sustitutos del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de Padres de alumnos.

De conformidad con lo establecido en los artículos 6, apartado b), y 7, apartado 1, del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de Consejeros, nombrados por el Ministro de Educación, a propuesta de las confederaciones de asociaciones de padres de alumnos más representativas, propuesta que comprenderá la de los Consejeros titulares y Consejeros sustitutos, de acuerdo con lo que al respecto regula el artículo 8, apartado 2, del citado Real Decreto.

Asimismo, según dispone el artículo 9, apartado 1.d), del referido Real Decreto, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo por revocación del mandato conferido por las organizaciones respectivas que los designaron.

De acuerdo con lo establecido en las normas indicadas, a propuesta de la Confederación Española de Asociaciones de Padres de Alumnos (CEAPA), dispongo:

Primero.—El cese como Consejeros titulares y Consejeros sustitutos, por el grupo de Padres de alumnos, de los siguientes integrantes del Consejo Escolar del Estado:

Titular: Don José Luis Pazos Jiménez.

Sustituto: Don Francisco Montañés Pamplona.

Titular: Don Fernando Martín Martínez.

Titular: Doña Sara Inés Vega Núñez.

Sustituta del Consejero titular, don Jesús Antonio Fernández Corrales: Doña Valle Ballano Bueno.

Sustituta del Consejero titular, don José Antonio Puerta Fernández: Doña Nuria Buscató Cancho.

Segundo.—El nombramiento como Consejeros titulares y Consejeros sustitutos, por el mismo grupo de Padres de Alumnos, de los siguientes integrantes del Consejo Escolar del Estado, de forma correlativa a los ceses reseñados en el apartado anterior:

Titular: Doña Nuria Buscató Cancho.

Sustituto: Don Jesús Salido Navarro.

Titular: Don Jesús M.^a Sánchez Herrero.

Titular: Don Virgilio Gantes Gómez.

Sustituta del Consejero titular, don Jesús Antonio Fernández Corrales: Doña Alicia Resano Gurpegui.

Sustituto del Consejero titular, don José Antonio Puerta Fernández: Don Andrés Pascual Garrido Alonso.

Tercero.—El mandato de los Consejeros nombrados por la presente Orden finalizará en la fecha de renovación bienal, en la que habrían de cesar los Consejeros en cuyo lugar se les nombra, según lo previsto en los artículos 7.2 y 10.1 del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio.

Madrid, 7 de julio de 2010.—El Ministro de Educación, Ángel Gabilondo Pujol.